



Dirección de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

151

Nº NF. TÉCNICO

318

TRAMITADA

05/10/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COPIA AUTÉNTICA (15/10/2015 14:28)

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.200 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1981, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 1602/2007

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

05/10/2015

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 151 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BYGZ-14, para que solo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 318 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **Sociedad de Montajes Surgem Ltda** la cantidad de 0,23 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO O.  
Director Regional  
Vialidad Valparaíso  
V Región  
GOBIERNO DE

CHILE